

Por Resolución á Consulta del Consejo
 de Hacienda de 12. de Julio proximo
 pasado, se ha servido S. M. mandar
 que á esta Ciudad de Murcia se la
 Reciba en cuenta el descubierto en
 que se halla de la Contribucion del
 Servicio Ordinaria, y Extraordinaria
 hasta fin del año de 1749, la cant.
 de mrs que por Certificacion de la
 Contaduria de esta Intendencia se
 justificase aver Contribuido el pro-
 ducto de la Avituoso que voa de un
 maravedi en libra de Carne, y per-
 cado que se vendiere en Sitios

